



SELO QVARTO DEZ MARA
VEDIS, ANO DE MDCCLXII
FOS Y NOVENTA Y SEIS.

Don Pedro de Alcazar

En esta ciudad de Valencia a diez y ocho de
Marzo mill seiscientos noventa y seis los muy Ill.^{ms} Señores Don
Pedro Marchena Duran Abog. de los Condes Alcaldes mayores Don Diego
de la Seta Don Simón Jofre Don Juan Gomez de la Calle Don
Alonso Perez Monte Don Gonzalo Juster Don Juan Zorano con
Don Joseph Alarcón Don Luis Salas Don Juan Lucas Masís
Don Alonso Contreras Don Alvaro Sabiano Don Ignacio Romo D.
Juan de Cordova y Don Borja Roamora Regidores =

Segundo Luis Alvarez y Don Salvador de los Rios Jurados =
El Sr. Lic.^{do} Don Pedro Marchena Duran Abogado de los Condes Alcaldes
mayor desta ciudad q^{do} a hecho con este Cabildo por daltarse en ellas
el Sr. D. Don Francisco de Sevilla y Cavallero del Conde de Alcazar
Alcalde de Casa y Corte en dize q^{do} a Alcazar y J. de Alcal Conde para que
por aora q^{do} en el ynterim que se govierna y manda a esta Casa de el oficio
de corregidor de esta Ciudad que de aora en adelante sea como el Sr. Don Antonio de
Jofre quien tomara oficio y asse juntamente que Recina govtal
Corregidor al Sr. Don Juan de Alcazar segun y en la forma que lo a hecho y haze
con los demas Corregidores p^{do} a efecto que se debiera de seguir en quanto
esta Ciudad aya de la orden de los Regidores de parte principal de la
Casa de la Corte donde se halla el Sr. Don Juan de Alcazar quando Cavallero
Regidores los mas modernos de cada una de las Jurisdicciones de esta Ciudad
El Sr. Don Juan de Alcazar y manifesten a todos como esta Ciudad
ha de aver para Recibirle y leben gan acompañado como se
debe y en su cumplimiento salieron los Señores D. Juan Jofre
de Villar Don Joseph Alarcón Don Joseph Roamora y Don Juan
de Cordova Regidores Luis Alvarez y Don Salvador de los Rios

R. Don Francisco Cavallos
Recibe por Correo.

